



Iniciativa Regional
América Latina y el Caribe
Libre de Trabajo Infantil



Organización
Internacional
del Trabajo

América Latina y el Caribe:

Hacia la primera generación **LIBRE DE TRABAJO INFANTIL**

.....

Una lectura integrada e interdependiente
de la Agenda 2030 a la luz de la meta 8.7



Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2016
Primera edición 2016

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

FUNDAMENTALS

América Latina y el Caribe: hacia la primera generación libre de trabajo infantil. Una lectura integrada e interdependiente de la Agenda 2030 a la luz de la meta 8.7 / Oficina Internacional del Trabajo, Servicio de Principios y derechos fundamentales en el trabajo (FUNDAMENTALS); Oficina de OIT para Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. - Lima: OIT, 2016.

ISBN: 978-92-2-331240-4 (Web PDF)

International Labour Office. Fundamental Principles and Rights at Work Branch; ILO DWT and Country Office for the Andean Countries.

child labour / Caribbean / Latin America - 13.01.2

Datos de catalogación de la OIT

NOTA

La presente publicación ha sido elaborada por el Centro de Pensamiento Estratégico Internacional (CEPEI) para la OIT, bajo la coordinación técnica del equipo regional para América Latina y el Caribe sobre Principios y derechos fundamentales en el trabajo (FUNDAMENTALS).

Esta publicación de la OIT ha sido posible gracias a la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) (proyecto RLA/14/04/SPA); de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) (proyecto RLA/15/01/SPA) y de la Agencia Brasileira de Cooperación (ABC) (proyecto RLA/0953PBRA).

Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas de la AECID, la AACID o la ABC y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de España o el Gobierno de Brasil los apruebe o respalde.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos digitales de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías y redes de distribución digital, u ordenándose a: ilo@turpin-distribution.com. Para más información, visite nuestro sitio web: www.ilo.org/publns o escribanos a: ilopubs@ilo.org.

Visite nuestros sitios web: www.ilo.org/childlabour - www.ilo.org/lima

Fotocompuesto por Angélica Mori, Lima, Perú.

PARTE 3

.....

**EL TRABAJO DECENTE
Y LA PREVENCIÓN Y
ERRADICACIÓN DEL
TRABAJO INFANTIL
EN EL MARCO DE LA
AGENDA 2030**

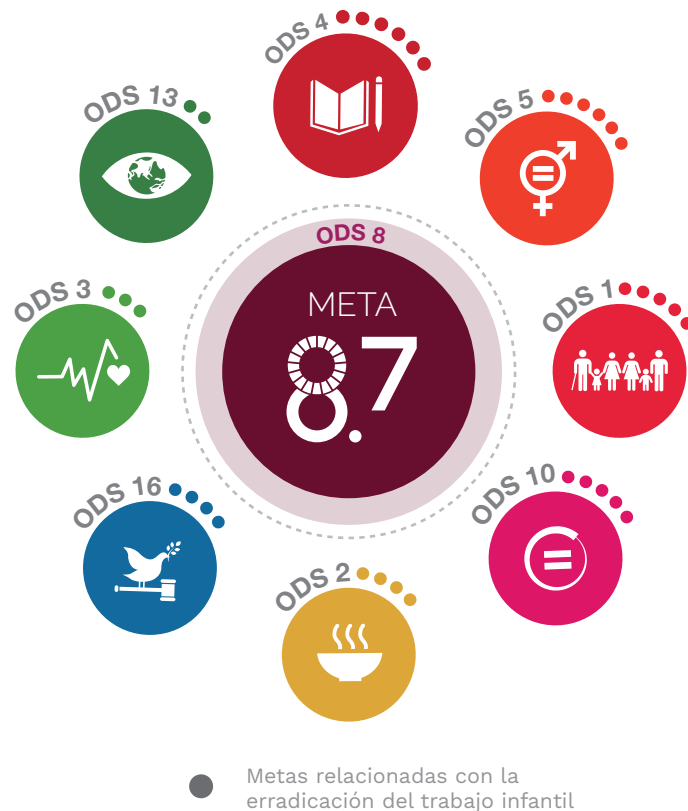
Dado el carácter multicausal del trabajo infantil, su prevención y erradicación exige abordar diferentes cuestiones. Para alcanzar la meta para el año 2025 será necesario, entre otros, reducir la pobreza, mejorar la educación, promover la equidad de género e implementar políticas de protección social. Al mismo tiempo, los progresos en la disminución del trabajo infantil facilitarán avances en cada uno de estos temas.

Desde esa lógica, en esta sección se analiza la meta de erradicación del trabajo infantil en el marco mayor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, comenzando por situarla en su vínculo directo con el Objetivo 8, orientado al crecimiento económico y la creación de trabajo decente del cual es parte.

Luego se avanza sobre la consideración de los vínculos entre la meta de erradicación del trabajo infantil y los demás objetivos, con los que se identifican vías de incidencia recíproca directas a partir de un análisis de correlaciones temáticas sobre la base de la evidencia empírica en cada campo. Cada meta identificada como “de incidencia directa” se considera un impacto en la relación entre el trabajo infantil y el objetivo que la contiene, de manera que el número total de impactos sobre cada objetivo establece un indicador del grado de interdependencia que mantiene con el trabajo infantil. El resultado del análisis realizado se ilustra en la siguiente figura.

Figura 17

Interdependencia entre la meta 8.7 sobre erradicación del trabajo infantil y otros ODS



Aplicando los criterios descritos, este análisis de la vinculación entre la meta de erradicación del trabajo infantil y el conjunto de los ODS se concentrará en ocho objetivos y 35 metas específicas, ordenados de acuerdo a su grado de interdependencia:

1. **ODS 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad
2. **ODS 5:** Igualdad de género
3. **ODS 1:** Poner fin a la pobreza
4. **ODS 10:** Reducir la desigualdad
5. **ODS 2:** Poner fin al hambre
6. **ODS 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas
7. **ODS 3:** Garantizar una vida sana
8. **ODS 13:** Luchar contra el cambio climático

ODS 1: LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL ES PARTE DE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

La **meta 1.1** expresa “De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)”⁴⁴.

Los países con ingresos más bajos presentan las tasas más altas de trabajo infantil, pero el fenómeno también alcanza a un número muy importante de niños, niñas y adolescentes en países de ingresos medios.

44 Al iniciarse el mes de octubre de 2015, la línea de base mundial de la pobreza extrema fue actualizada por el Banco Mundial y elevada hasta 1,90 dólar a Paridad de Poder Adquisitivo al día. Para más información sobre este cambio haga clic en el informe del Banco Mundial “[A global count of the extreme poor in 2012: data issues, methodology and initial results](#)”.



La relación entre trabajo infantil y pobreza es una de interdependencia: es difícil para las familias pobres prescindir del trabajo infantil para suplir sus necesidades básicas de subsistencia. Sin embargo, un grupo de autores desafía la teoría de que mayores ingresos suponen menos trabajo infantil, y proponen que el trabajo infantil es mayor en familias pobres que tienen acceso a recursos productivos (por ejemplo, tierra), que en familias pobres sin esos recursos. Incluso encuentran que el trabajo infantil parece incrementarse en periodos de crecimiento económico en hogares con recursos productivos⁴⁵.

Naturalmente, mientras que de la primera posición se puede derivar que un cambio en el ingreso del hogar que compense los recursos inyectados por la vía del trabajo infantil podría apoyar su erradicación, la segunda posición indica cautela y llama a un abordaje más complejo y multidimensional.

De esta forma, la relación entre trabajo infantil y pobreza no está totalmente zanjada, pero sí está claro que existe una doble relación. La pobreza de ingresos es un incentivo para el trabajo infantil y este perpetúa la pobreza, produciéndose un círculo vicioso que los liga.

Al afectar el nivel de calificación de los niños, niñas y adolescentes, cuando de adultos accedan al mercado laboral serán más vulnerables a insertarse en trabajos mal remunerados, inestables y desprotegidos, condenados a mantenerse en la situación de pobreza original⁴⁶.

Hay acuerdo también, en que deben trabajarse conjuntamente ambos problemas con miras a producir una resolución efectiva y sostenible.

Existen diferentes formas de aproximarse a la realidad que significa la pobreza. Las Naciones Unidas la han definido como la “condición humana que se caracteriza por la privación continua o crónica de los recursos, la capacidad, las opciones, la seguridad y el poder necesarios para disfrutar de un nivel de vida adecuado y de otros derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales”⁴⁷.

45 OIT (2015) (inédito).

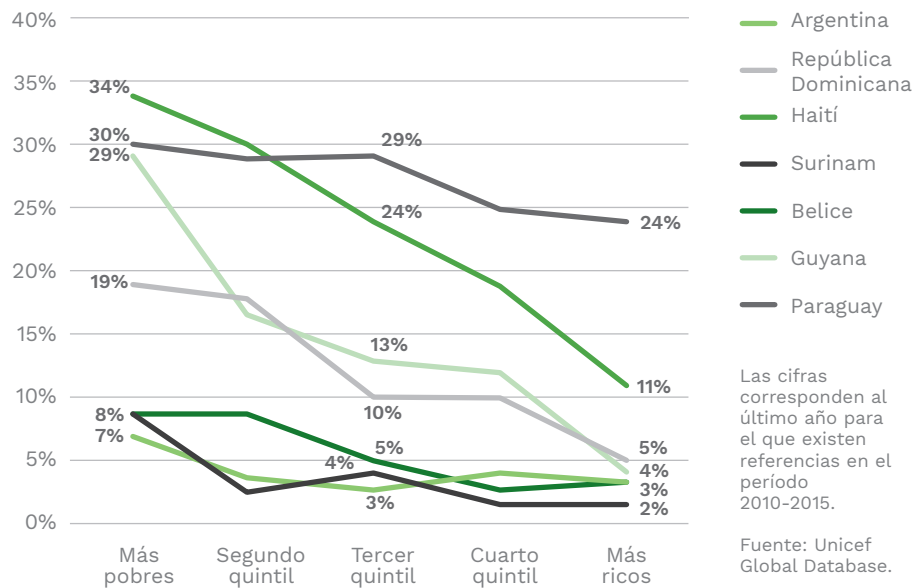
46 IPEC (2007), pág. 13.

47 “[Poverty and the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights](#)”, declaración conjunta adoptada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/C.12/2001/10), 10 de mayo de 2001, párrafo 8.

Entendiendo la pobreza como un fenómeno multidimensional, este ODS tiene una enorme importancia y repercusión para la niñez y adolescencia, que representa el 47 por ciento de la población mundial en situación de pobreza extrema⁴⁸.

Figura 29

Porcentaje de trabajo infantil según quintil de ingresos del grupo familiar para países seleccionados de América Latina y el Caribe



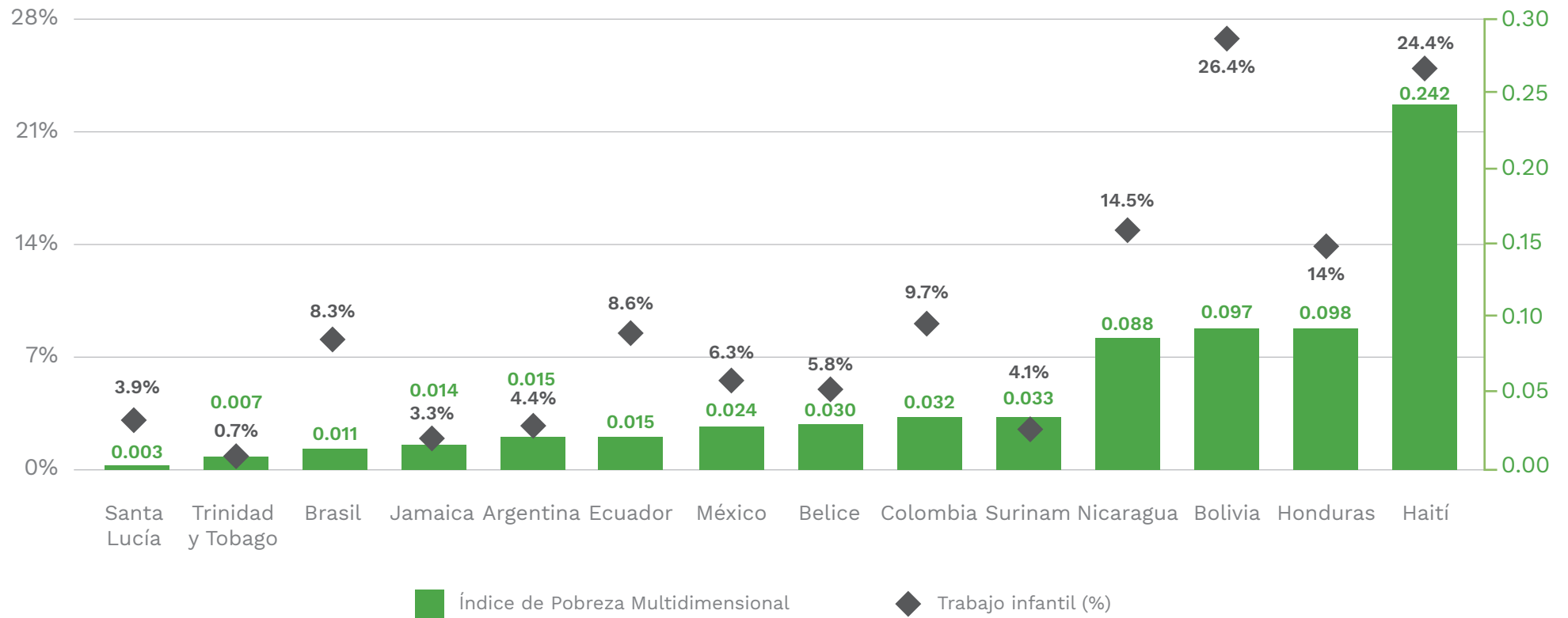
La **meta 1.2** es aún más exigente: “Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales”.

En América Latina y el Caribe se encuentra una fuerte correlación entre el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y las tasas nacionales de trabajo infantil. Nótese que, salvo el caso particular de Brasil, donde las políticas sociales de la última década han producido una reducción del IPM, los países en que se observa menor correlación son los andinos, con mayor presencia de pueblos indígenas. En estos países la realización de trabajos por los niños y niñas en los marcos familiares tiene una concepción cultural particular⁴⁹.

48 Unicef (2014).

49 García Hierro (2010).

Figura 30
Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y porcentaje de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil
para países seleccionados de América Latina y el Caribe



Fuente: Elaboración propia sobre el porcentaje de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil de Unicef Global Database y el IPM de PNUD (2014).

La **meta 1.3** propone “Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables”.

Los datos y la experiencia demuestran que existen dos pilares de política de particular importancia para combatir el trabajo infantil: la educación y la protección social⁵⁰. Contar con sistemas de protección social es fundamental para enfrentar la pobreza infantil y reducir los incentivos al trabajo infantil – especialmente, a sus peores formas–, ya que la expansión de la protección social, que debe ser sensible a la infancia, reduce la profundidad de la pobreza y aumenta las posibilidades de sostenibilidad de logros orientados a su reducción⁵¹. No obstante, se estima que en la actualidad apenas el 20 por ciento de la población en edad de trabajar tiene acceso efectivo a sistemas de protección social⁵².

La protección social mitiga las diferentes vulnerabilidades que pueden enfrentar las familias y con ello también contribuye a romper el círculo vicioso del trabajo infantil. Por tal razón, los esfuerzos hacia su erradicación tienen escasas posibilidades de sostenibilidad en ausencia de “un piso de protección social que pueda preservar a los hogares vulnerables y les permita aprovechar las oportunidades y romper el ciclo de la transmisión intergeneracional de la pobreza”⁵³.

Para que la protección social logre el máximo efecto en la reducción del trabajo infantil, este se debe considerar como una variable particular durante el diseño, implementación y seguimiento de las políticas; basarse en información suficiente, disponible y empíricamente contrastada; y realizar un abordaje pluridimensional de las vulnerabilidades económicas que incentivan el trabajo infantil.

En América Latina y el Caribe ha habido un importante progreso en materia de políticas sociales, con un sostenido esfuerzo por aumentar la cobertura de la protección social, que se asocia con los avances en la reducción del trabajo infantil en la región.

50 IPEC (2015), pág. xxv.

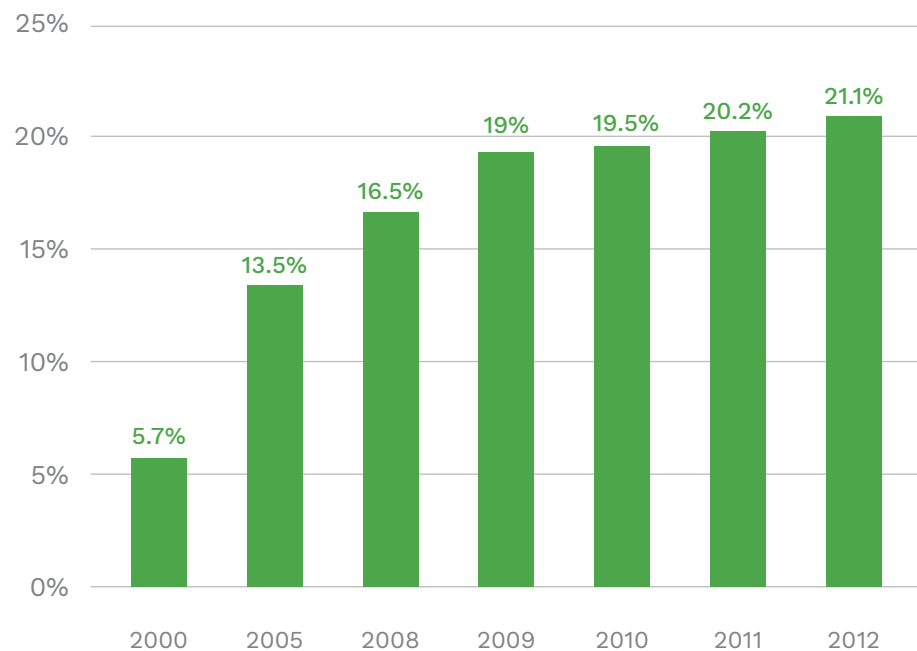
51 Unicef (2012).

52 OIT (2013), pág. 7.

53 *Ibid.*, pág. 63.

Figura 31

Porcentaje de la población destinataria de programas de transferencias condicionadas en América Latina y el Caribe



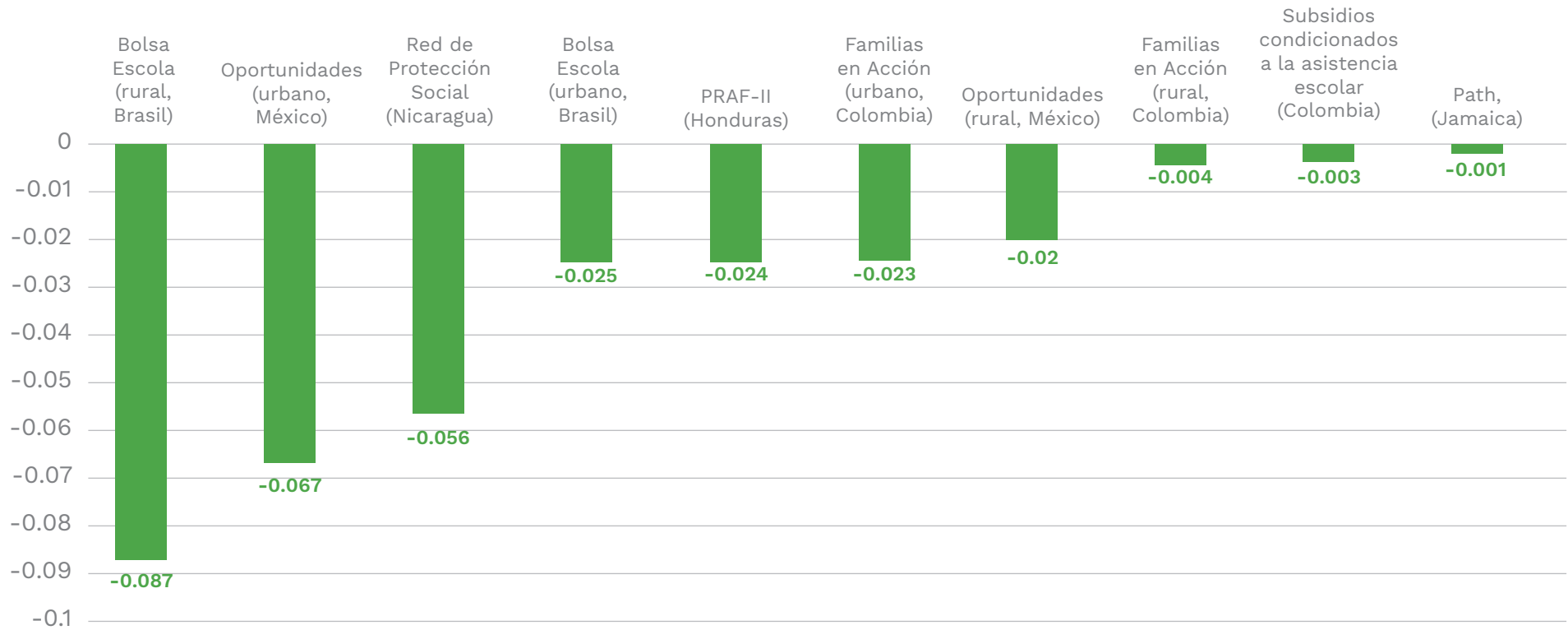
Las transferencias en efectivo constituyen una parte cada vez más importante de los pisos de protección social en varios países de América Latina y el Caribe y son ya un importante medio para garantizar la seguridad básica del ingreso. Algunos programas de transferencias monetarias que funcionan en la región incluyen el objetivo expreso de reducir el trabajo infantil y “si bien los resultados varían de un país a otro, las evaluaciones de impacto de esos programas muestran que han logrado disminuir la incidencia del trabajo infantil, así como las horas trabajadas por niños y niñas, tanto en actividades remuneradas como no remuneradas”⁵⁴. Los programas de transferencias condicionadas plantean contraprestaciones relacionadas, principalmente, con la inversión en capacidades humanas: educación, nutrición y salud de niños y jóvenes. Se trata de combatir la deserción y el rezago escolar y la inserción prematura y precaria en el mercado de trabajo. Las acciones en educación favorecen la escolarización y son un mecanismo de prevención y erradicación del trabajo infantil. Para que esta tarea sea eficaz, se involucra a otros miembros de la familia; sobre todo, a las mujeres. Está en juego, entonces, la existencia de una oferta sectorial que haga viable las contraprestaciones. Las contraprestaciones de los sectores deben tener una lógica de complementariedad. (Serrano, 2005)

Fuente: Filgueira y Espíndola (2015).

⁵⁴ Cepal (2015), pág. 136.

Figura 32

Programas de transferencias monetarias condicionadas y reducción de la prevalencia del trabajo infantil
 (programas seleccionados de países de América Latina y el Caribe)



Fuente: De Hoop y Rosati (2014).

La protección social debe aumentarse no como un sustituto, sino para complementar las políticas de creación de trabajo decente para los jóvenes. Con esto se cohesiona el esfuerzo para alcanzar el objetivo 8 y la sostenibilidad del desarrollo⁵⁵.

La evidencia disponible indica que la discriminación de género y la vulnerabilidad de familias y comunidades ante crisis, son factores que inciden en la aparición del trabajo infantil. En este caso en particular, vale la pena considerar de manera especial la vinculación con la **meta 1.4** que indica “De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación” y la **meta 1.5** que refiere “De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales”.

⁵⁵ Para un completo desarrollo en torno a las potencialidades de los programas de protección social en la lucha contra el trabajo infantil se recomienda especialmente ver los capítulos 4 y 5 del [Informe mundial de 2013 sobre el trabajo infantil](#), dedicado en particular al análisis de la vulnerabilidad económica, la protección social y la lucha contra el trabajo infantil.

The background is a solid dark green color. It features two overlapping circles of a lighter shade of green. A leaf-like shape, also in a lighter shade of green, overlaps the left side of the circles. The word "BIBLIOGRAFÍA" is centered in white text within the right-hand circle.

BIBLIOGRAFÍA

ACNUR (2014). *Niños en fuga*. Washington DC.

Ashoff, G. (2005). *Enhancing Policy Coherence for Development: Justification, Recognition and Approaches to Achievement*. German Development Institute, Bonn.

Barry, F., King, M. y Matthews, A. (2010). "Policy Coherence for Development: Five Challenges" en *Irish Studies in International Affairs*, núm. 21, págs. 207-223.

Banco Mundial (2003). *Caribbean Youth Development. Issues and Policy Directions*. Washington DC. Disponible en: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/499971468743177906/pdf/multi0page.pdf>.

Banco Mundial (2015). *World Development Indicators 2015*. Washington DC.

Boutin, D. (2014). *Climate Vulnerability, Communities' Resilience and Child Labour*. Documento de debate núm. 8567. CERDI/Universidad de Auvergne/IZA, Bonn.

Brito, S., Corbacho, A. y Osorio, R. (2013). *El registro de nacimientos. La llave para la inclusión social en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo, Nueva York.

Cepal (2012). *Los países de renta media. Un nuevo enfoque basado en brechas estructurales*. Santiago de Chile. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/13787/1/S2012863_es.pdf.

Cepal (2014). *Panorama Social de América Latina*. Santiago de Chile. Disponible en: <http://www.sudestada.com.uy/Content/Articles/dc1ed17e-e7ec-45ab-9cf3-e96c67b36add/cepal%20pobreza%202015.pdf>.

Cepal (2015). *Desarrollo social inclusivo. Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.

Cepal, FAO, ONU Mujeres, PNUD y OIT (2013). *Trabajo decente e igualdad de género. Políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo de las mujeres en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.

De Hoop, J. y Rosati, F. (2014). *Cash Transfers and Child Labor*. Documento de trabajo del Banco Mundial de investigaciones sobre políticas núm. 6826. Disponible en: <http://ssrn.com/abstract=2418728>.

Dialio, Y., Etienne, A. y Mehran, F. (2013). *Tendencias mundiales del trabajo infantil entre 2008 y 2012*. OIT, Ginebra. Disponible en: http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_23776/lang--es/index.htm.

ECPAT (2014). *Acciones para eliminar la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en América Latina. Avances, progreso, retos y estrategias recomendadas para la sociedad civil*. Bangkok. Disponible en: http://www.ecpat.net/sites/default/files/Regional%20CSEC%20Overview_Latin%20America%20%28Spanish%29.pdf.

ECPAT UK (2010). *Child trafficking, begging and organised crime. Briefing*. Londres. Disponible en http://www.ecpat.org.uk/sites/default/files/begging_organised_crime_briefing.pdf.

Filgueira, F. y Espíndola, E. (2015). *Hacia un sistema de transferencias monetarias para la infancia y los adultos mayores. Una estimación de impactos y posibilidades fiscales en América Latina*. Serie Políticas Sociales núm. 216. Cepal, Santiago de Chile.

FAO, FIDA y PMA (2015). *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2015. Cumplimiento de los objetivos internacionales para 2015 en relación con el hambre: balance de los desiguales progresos*. FAO, Roma.

García Hierro, P. (2010). “Niñez indígena, derechos y trabajo infantil”, en *Trabajo infantil y niñez indígena en América Latina*. Encuentro Latinoamericano Trabajo Infantil, pueblos indígenas y Gobiernos. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_150598.pdf.

Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible (2014). *Un mundo que cuenta. Movilización de la revolución de los datos para el desarrollo sostenible*. Naciones Unidas, Nueva York. Disponible en: <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37889/UnMundoqueCuenta.pdf?sequence=1>.

Heckman, J. y Masterov, D. (2007). “*The Productivity Argument for Investing in Young Children*”, *T.W. Schultz Award Lecture*, Allied Social Sciences Association annual meeting. Chicago. Disponible en: http://jenni.uchicago.edu/human-inequality/papers/Heckman_final_all_wp_2007-03-22c_jsb.pdf.

INEC e IPEC (2003). *Estudio a profundidad del trabajo infantil y adolescente y la educación en Costa Rica*. OIT, San José. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=630>.

IPEC (2003). *Invertir en todos los niños. Estudio económico de los costos y beneficios de erradicar el trabajo infantil*. OIT, Ginebra. Disponible en: <http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/kd00001es.pdf>.

IPEC (2007). *Trabajo infantil: causa y efecto de la perpetuación de la pobreza*. OIT, San José. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=7450>.

IPEC y OIM (2009). *Las migraciones con fines de empleo y trabajo infantil en América Latina*. Lima. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=12073>.

IPEC (2011). *Niños en trabajos peligrosos. Lo que sabemos, lo que debemos hacer*. OIT, Ginebra. Disponible en: http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_156475/lang--en/index.htm.

IPEC (2011b). *Child migrants in child labour: An invisible group in need of attention. A study based on child helpline case records*. OIT, Ginebra. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=20535>.

IPEC (2013). *Erradicar el trabajo infantil en el trabajo doméstico y proteger los jóvenes trabajadores contra las condiciones de trabajo abusivas*. OIT, Ginebra. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=21536>.

IPEC (2013b). *Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil. Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012*. OIT, Ginebra. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipec/documents/publication/wcms_221514.pdf.

IPEC (2015). *Informe mundial de 2015 sobre el trabajo infantil: Allancar el camino hacia el trabajo decente para los jóvenes*. OIT, Ginebra. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=27175>.

Le Blanc, D. (2015). *Towards integration at last? The sustainable development goals as a network of targets*. Documento de trabajo núm. 141. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Disponible en: http://www.un.org/esa/desa/papers/2015/wp141_2015.pdf.

Montaño, S. y Milosavljevic, V. (2009). *Trabajo infantil en América Latina y el Caribe: su cara invisible*. Cepal, Santiago de Chile.

OIT (2006). *The end of child labour: Within reach*. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra, 95.a reunión, Informe I (B). Disponible en: <http://www.ilo.org/public/english/standards/relm/ilc/ilc95/pdf/rep-i-b.pdf>.

OIT (2006b). *Trabajo decente en las Américas: una agenda hemisférica 2006-2015*. Informe del Director General de la OIT a la 16.a Reunión Regional Americana, Brasilia. Disponible en: http://www.summit-americas.org/pubs/ilo_decent_work_2006-2016_sp.pdf.

OIT (2008). *Informe III: Estadísticas del trabajo infantil*. 18.a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/meetingdocument/wcms_099977.pdf.

OIT (2008b). *Combating trafficking in children for labour exploitation. A resource kit for policy-makers and practitioners*. Ginebra.

OIT (2009). *Give girls a chance. Tackling child labour, a key to the future*. Ginebra.

OIT (2011). “Erradicar el trabajo infantil doméstico”, en la serie *El trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe* núm. 3. Lima. Disponible en: http://www.ilo.org/americas/publicaciones/notas-trabajo-dom%C3%A9stico-remunerado/WCMS_178179/lang--es/index.htm.

OIT (2011b). “Salarios dignos para las trabajadoras del hogar”, en la serie *El trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe* núm. 2. Lima. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_178178.pdf.

OIT (2013). *Informe mundial sobre trabajo infantil: Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil*. Ginebra.

OIT (2013b). *Unpaid household services and child labour*. 19.a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/meetingdocument/wcms_221638.pdf.

OIT (2013c). *Trabajo decente y juventud en América Latina. Políticas para la acción*. Lima. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_235577.pdf.

OIT (2014). *Informe sobre el trabajo en el mundo 2014. El desarrollo a través del empleo*. Ginebra. Disponible en: <http://www.ilo.org/global/research/global-reports/world-of-work/2014/lang--es/index.htm>.

OIT (2014b). *La OIT en América Latina y el Caribe. Avances y perspectivas*. Lima. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_243875.pdf.

OIT (2015). *Informe Mundial sobre Salarios 2014/2015. Salarios y desigualdad de ingresos*. Ginebra. Disponible en: <http://www.ilo.org/global/research/global-reports/global-wage-report/2014/lang--es/index.htm>.

OIT (2015b). *Ellos crecen, tú también. Costos y beneficios de erradicar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe*. OIT, Lima. Disponible en: http://white.lim.ilo.org/ipecc/documents/estudio_final_costo_beneficio.pdf.

OIT y FAO (2013). *Trabajo infantil en la agricultura: una forma de reproducir la pobreza entre generaciones. Notas sobre trabajo rural* núm. 2. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-as108s.pdf>.

ONU (2011). *Prevenir, combatir, proteger. La trata de Seres Humanos*, Comentario conjunto de las Naciones Unidas a la Directiva de la Unión Europea. ACNUDH, ACNUR, UNICEF, UNODC, ONU Mujeres y OIT, Madrid. Disponible en: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2013/9250.pdf?view=1>.

ONU (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2015*. Nueva York. Disponible en: http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf.

ONUSIDA (2015). *How AIDS changed everything*. Ginebra. Disponible en: http://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/MDG6Report_en.pdf.

PNUD (2014). *Informe sobre Desarrollo Humano 2014. Sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*. Nueva York. Disponible en: <http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr14-report-es.pdf>.

Rees, N., Chai, J. y Anthony, D. (2012). *Right in Principle and in Practice: A Review of the Social and Economic Returns to Investing in Children*. Documento de trabajo de Unicef sobre políticas sociales y económicas . Disponible en: http://www.unicef.org/socialpolicy/files/Investing_in_Children.pdf.

Sánchez, M., Orazem, P. y Gunnarsson, V. (2005). *The effect of child labour on Mathematics and Language achievement in Latin America*. Serie de Documentos de debate sobre Protección Social. Banco Mundial.

SDSN (2015). “Indicators for the SDGs: Identifying inter-linkages”. Síntesis. Disponible en: <http://unsdsn.org/wp-content/uploads/2015/09/150816-Identifying-inter-linkages-SDSN-Briefing-for-IAEG.pdf>.

Segovia, D. y Ortega, G. (2012). *La agroecología, camino hacia el desarrollo sustentable*. BASE Investigaciones Sociales, Asunción.

UNESCO (2012). *Transformar la Educación y Formación Técnica y Profesional. Forjar competencias para el trabajo y la vida*. París. Disponible en: http://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/216065s.pdf.

UNICEF (2002). *El registro de nacimiento. El Derecho a tener Derechos*. Florencia. Disponible en: <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/digest9s.pdf>.

UNICEF (2011). *La travesía. Migración e infancia*. México DF. Disponible en: [http://www.unicef.org/mexico/spanish/Unicef_Migracion_web\(2\).pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/Unicef_Migracion_web(2).pdf).

UNICEF (2012). “*Measuring Child Poverty: New league tables of child poverty in the world’s rich countries*”, Report Card núm. 10. Oficina de investigación de Unicef Innocenti, Florencia. Disponible en: http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/rc10_eng.pdf.

UNICEF (2013). *Towards an AIDS-free generation. Children and AIDS Sixth Stocktaking Report 2013*. Nueva York. Disponible en: http://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/20131129_stocktaking_report_children_aids_en_0.pdf.

UNICEF (2014). *Child Poverty in the Post-2015 Agenda*. Síntesis. Nueva York. Disponible en: http://www.unicef.org/socialpolicy/files/Issue_Brief_Child_Poverty_in_the_post-2015_Agenda_June_2014_Final.pdf.

UNICEF (2014b). *Hidden in Plain Sight: A statistical analysis of violence against children*. Nueva York. Disponible en: http://files.unicef.org/publications/files/Hidden_in_plain_sight_statistical_analysis_EN_3_Sept_2014.pdf.

UNICEF (2014c). *El Estado Mundial de la Infancia de 2014 en cifras: Todos los niños y niñas cuentan*. Nueva York. Disponible en: http://www.unicef.org/spanish/publications/index_71829.html#.

UNICEF, Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial (2015). *Levels and trends in child malnutrition, UNICEF-WHO-World Bank Group joint child malnutrition estimates. Key findings of the 2015 edition*. Disponible en: http://www.who.int/nutrition/publications/jointchildmalnutrition_2015_estimates.pdf.

United States Department of Labor, Bureau of International Labor Affairs (2016). *Findings on the Worst Forms of Child Labor 2015*. ILAB, Washington DC. Disponible en: <https://www.dol.gov/sites/default/files/documents/ilab/reports/child-labor/findings/2015TDA.pdf>.

United States Department of Labor, Bureau of International Labor Affairs (2015). *Findings on the Worst Forms of Child Labor 2014*. ILAB, Washington DC. Disponible en: <https://www.dol.gov/ilab/reports/child-labor/findings/2014TDA/2014TDA.pdf>.

United States Department of Labor, Bureau of International Labor Affairs (2014). *Findings on the Worst Forms of Child Labor 2013*. ILAB, Washington DC. Disponible en: <https://www.dol.gov/ilab/reports/child-labor/findings/2013TDA/2013TDA.pdf>.

Van de Glind, H. (2010). *Migration and child labour. Exploring child migrant vulnerabilities and those of children left-behind*. Documento de trabajo de IPEC . OIT, Ginebra.

Van de Glind, H. y Kou, A. (2013). “*Migrant children in child labour: A vulnerable group in need of attention*” en *Children on the Move*. OIM, Ginebra.



Iniciativa Regional
América Latina y el Caribe
Libre de Trabajo Infantil

www.iniciativa2025alc.org



Red Latinoamericana
contra el trabajo infantil



@SinTrabinfantil

**Servicio de Principios y derechos fundamentales
en el trabajo (FUNDAMENTALS)**

Organización Internacional del Trabajo

4 route des Morillons
CH-1211 Ginebra 22 – Suiza
Tel.: +41 (0) 22 799 61 11 - Fax: +41 (0) 22 798 86 95

fundamentals@ilo.org - www.ilo.org/childlabour



@ILO_Childlabour

**Oficina de OIT para Bolivia, Colombia,
Ecuador, Perú y Venezuela**

Las Flores 275, San Isidro
Apartado 14-124
Lima 27 - Perú
Tel: +(51) 1 615 03 00 - Fax: +(51) 1 615 04 00

lima@ilo.org - www.ilo.org/lima

